



Corte Superior de Justicia de Cajamarca
Presidencia

DISCURSO MEMORIA DEL PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA, SEÑOR JUEZ SUPERIOR PERCY HARDY HORNA LEÓN, EN LA APERTURA DEL AÑO JUDICIAL 2012 LEÍDO EN LA CEREMONIA REALIZADA EL DÍA LUNES 2 DE ENERO DE 2012.

• PALABRAS PRELIMINARES

Buen día señores y señoras Jueces, trabajadores judiciales y administrativos de esta Corte Superior, autoridades invitadas, periodistas y ciudadanos presentes.

Al dirigirme a ustedes en calidad de Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca en esta ceremonia de apertura del año judicial, debo expresar mi agradecimiento, en primer lugar, a Dios, a mi madre y a mi hijo, pues sin su apoyo y ayuda ninguna tarea podría ser emprendida.

He ejercido el encargo con responsabilidad, convencido que el rol de esta institución es el compromiso cotidiano por la equidad y el reconocimiento de los derechos de cada ciudadano.

Al asumir el cargo expresé mi compromiso con una gestión institucional que priorice brindar el servicio de justicia a la ciudadanía cajamarquina con fundamento en derecho, honestidad y prontitud, a través de la promoción del actuar diligente de los trabajadores judiciales. Compromiso que hasta la fecha he cumplido en forma meridiana.

En esta línea, al inicio de mi gestión se identificaron cuatro objetivos estratégicos que guiarían la conducción de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca en el periodo de los dos años de mi mandato. Se trata del posicionamiento institucional, la gestión institucional, el acceso a la justicia y la lucha contra la corrupción.

• POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL

En esta línea de trabajo, atendiendo a que la percepción que tiene la comunidad sobre el servicio de impartición de justicia no es favorable debido a la falta de información objetiva, se implementó una política de transparencia y comunicativa de puertas abiertas logrando mejorar la relación con los medios de comunicación y, a la vez, que la información que brinden sea objetiva, pues se ha potenciado el uso de los canales apropiados para comunicar efectivamente el mensaje jurisdiccional.

Dentro del marco de la política de trabajo que nos ocupa, también se ha podido atender a los ciudadanos que acuden a la Presidencia de Corte para expresar sus opiniones y desacuerdos en materias vinculadas a la impartición de justicia, los mismos que han sido debidamente canalizados u orientados oportunamente y, a la vez, ha servido de fuente para la implementación de políticas de trabajo que resultan vitales para el sostenimiento de las condiciones de respeto a los derechos y seguridad jurídica. Reforzando tal política de trabajo se han realizado sesiones de trabajo itinerantes en las 11 provincias del distrito judicial las mismas que continuarán durante el presente año para fortalecer la administración de justicia en tanto nos ha permitido tomar conocimiento de su realidad e implementar decisiones oportunas y acertadas para el mejoramiento permanente del servicio de justicia.

De gran importancia ha resultado el proceso de capacitación de los magistrados en temas como argumentación, redacción o interpretación jurídica, así como en la continua actualización en los alcances de las diversas disciplinas del Derecho, lo que reafirma una permanente apuesta por preservar la calidad de lo resuelto y cómo es que se ha formado el criterio jurisdiccional, imperativo del quehacer judicial, hecho que, a su vez, nos permite posicionar conceptos de “Independencia del Juez” y “Autonomía del Poder Judicial” en el ideario social cajamarquino.

- **GESTIÓN INSTITUCIONAL**

Se adoptó una política de recursos humanos con criterios técnicos puntuales para la evaluación del personal, como el sinceramiento de plazas en función al grupo ocupacional que

comprenden (personal jurisdiccional y administrativo), es decir, fueron ubicados en el área en el que debían desempeñarse de acuerdo a sus particulares capacidades. Condición establecida como necesaria para que la entidad logre los fines y objetivos institucionales dentro del ámbito de acción autorizado por la ley sustantiva, donde objetivamente se establece los cargos con los que cada órgano y unidad orgánica debe funcionar adecuadamente.

En el marco de este ordenamiento se realizó rotaciones de personal por necesidad de servicio, por el cargo que ocupan, de manera temporal para el fortalecimiento de los órganos jurisdiccionales con elevada carga laboral y en forma definitiva a plazas vacantes presupuestadas. Asimismo, para el presente año se ha previsto la contratación de egresados de las facultades de derecho de nuestras universidades locales que han ocupado lo primeros puestos en su actividad académica y formación profesional para mejorar el servicio público de justicia.

Tales disposiciones nos ha permitido obtener a noviembre del 2011 una producción judicial de 22,158 expedientes resueltos mediante sentencias y autos finales, lo que representa el 43.97% de la carga procesal total que asciende a 50,391 expedientes (conformada por procesos pendientes y expedientes ingresados hasta noviembre del 2011). Resaltando que hemos logrado una producción adicional de 2,807 expedientes en comparación a la producción del año judicial pasado (19,351 hasta diciembre 2010), signo evidente de que las políticas adoptadas vienen dando resultado.

Fortificando las políticas adoptadas se contó con el apoyo logístico mediante la conformación del comité especial permanente, el comité de subasta inversa y el comité especial para la licitación pública, encargados de los procesos de contratación de bienes y servicios indispensables para el funcionamiento de esta Corte Superior como es el alquiler de inmuebles y la compra de bienes destinados a la modernización del servicio armónico con las exigencias tecnológicas e informáticas de estos tiempos impuestas por las nuevas tendencias procesales (NCP y NLPT) y procedimentales

(Sistema de Trámite Documentario) implementadas en el Distrito Judicial de Cajamarca.

Recursos que, a pesar de los intrincados procedimientos presupuestarios que hemos debido enfrentar, fueron asignados oportunamente a las oficinas y juzgados bajo la fiscalización de su uso por parte de la Administración local, en armonía con la austeridad que se nos impone al emplear recursos públicos, sin desconocer los procesos a cargo de la referida administración, que quedan como reto.

Para cuyo efecto, y con el fin de optimizar en forma integral el proceso de solicitud y atención de los requerimientos de bienes y servicios se contó con el respaldo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), el mismo que mediante eventos de capacitación permitió que los procesos de adquisición y contratación se ejecutarán oportunamente y con prontitud, evitando vacíos y omisiones que pudieran extender los plazos para la obtención de resultados.

El mismo criterio se seguirá aplicando a la promoción del cuerpo de trabajadores auxiliares del ámbito jurisdiccional y administrativo teniendo en cuenta que se han podido desarrollar 18 talleres dentro de la continua actualización en las funciones que desempeñan y en los alcances de las diversas disciplinas del Derecho perfeccionando y especializando al trabajador en las funciones que se desempeñan y poder ubicar a las personas mejor calificadas en los puestos auxiliares que les corresponde.

En el marco de la implementación del Código Procesal Penal, se instaló el Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria y el Cuarto Juzgado Penal Unipersonal en la provincia de Cajamarca, se creó también el Juzgado de Investigación Preparatoria y Juzgado Penal Unipersonal en la provincia de Hualgayoc-Bambamarca, en igual forma, en las provincia de Celendín y Santa Cruz se creó un Juzgado de Investigación Preparatoria para cada provincia.

En el proceso de implementación de la Nueva Ley Procesal del Trabajo (NLPT) en nuestro Distrito Judicial, se creó el Juzgado de Paz Letrado Especializado de Trabajo y el Juzgado

Especializado Laboral Transitorio Liquidador, y se implementó el Primer y Segundo Juzgado Especializado de Trabajo, órganos judiciales con competencia en la provincia de Cajamarca.

La puesta en marcha de este modelo procesal laboral ha comportado una revolución necesaria de los esquemas conceptuales de la posición del Juez Laboral y su rol, lo que ha involucrado una preparación y capacitación de los magistrados y trabajadores en las técnicas de la oralidad en audiencia, (junto a los principios de la inmediatez, concentración, celeridad, economía procesal y veracidad) introducidos por la nueva Ley Procesal de Trabajo. Asimismo, se ha desarrollado diversos cursos de perfeccionamientos en la ciudad de Tacna, Lima y Chiclayo, este último sobre reforzamiento de los conceptos jurídicos tratados en el curso de inducción.

Adicionalmente, en materia de reforma procesal penal, debe mencionarse que se ha continuado con la supervisión, la capacitación y las pasantías de los magistrados y trabajadores para mejorar el servicio, así como con el reforzamiento del trabajo de la Comisión de Magistrados de la Corte y de la Comisión Distrital de Implementación (CDI) del Nuevo Código Procesal, en su rol de espacio de articulación con las entidades involucradas, arribándose a la resolución de eventuales conflictos mediante el mecanismo de monitoreo de la reforma procesal penal.

En una lógica de revisión de los procedimientos de funcionamiento interno de nuestra Corte Superior, se apostó por mayor calificación de su personal y de fortalecimiento de sus sistemas de monitoreo evaluación de funcionamiento administrativo y jurisdiccional mejorando los servicios judiciales comunes, como ha resultado ser la adopción de la unificación de la Central Distribución General, Central de Notificaciones, el Área de Informática y posteriormente la unificación Mesa de Partes Única Administrativa.

En lo jurisdiccional, en coordinación con la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, se realizaron monitoreos a partir de la información obtenida del sistema informático judicial sobre el cumplimiento de los plazos procesales, y mediante visitas a los juzgados se examinó la

ejecución de las sentencias. Se capacitó a los magistrados y trabajadores con la finalidad de evitar la dilación de los procesos debido a nulidades provocadas por notificaciones defectuosas, cautelando que el proceso no se sustancie más allá del plazo legal y razonable por defectos en las notificaciones o lo que es peor, la omisión de éstas, lo que se refleja en la producción judicial alcanzada en el año judicial pasado.

- **ACCESO A LA JUSTICIA**

El acceso a la justicia se ha visto reforzado con el fortalecimiento de las capacidades del personal judicial y administrativo responsable de la prestación del servicio directo a los ciudadanos. En esa misma línea se ha supervisado la elección de los Jueces Paz y se les ha brindado apoyo académico y funcional pues al ser parte de la justicia intercultural es un deber legal y moral que nos vincula con los ciudadanos del ámbito rural, en tanto se debe entender que la justicia no se agota en la formalidad citadina, sino en el acercamiento y el acceso de un servicio básico gratuito a todas las personas.

Mención honrosa y agradecimiento a la cooperación suiza COSUDE, por su aporte en la tercera etapa del Proyecto de Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales (PROJUR), pues no solo ha logrado ello, sino que además ha promovido la realización de múltiples actividades, destacando entre ellas la Pasantía con Jueces de Paz, Ronderos y Autoridades Comunales de los Distritos Judiciales de Apurímac, San Martín y Cajamarca.

En este aspecto, se ha desplegado un agresivo programa de capacitación dirigido a los jueces de paz. Se ha logrado la culminación satisfactoria de la tercera fase del Proyecto de Acceso a la Justicia en Comunidades Rurales (PROJUR) del Poder Judicial, proyecto que ahora forma parte de la administración del Poder Judicial y cuenta con presupuesto propio, lo que nos permitirá en el presente año desarrollar estrategias dirigidas a: 1) sensibilizar a la Corte Superior de Justicia de Cajamarca y a otros actores públicos sobre el sistema de justicia local; 2) promover la capacitación de los operadores del sistema de justicia local con un enfoque intercultural e inclusivo, privilegiando la participación de las mujeres y 3)

desarrollar mecanismos locales de articulación y coordinación con el objeto de replicar el enfoque de justicia local en otras zonas del país con similares características geográficas, culturales y económicas.

En este rubro, cabe resaltar los significativos avances en el fortalecimiento de la Justicia de Paz desde la Presidencia de la Corte en coordinación con la Oficina Distrital de Justicia de Paz, que hasta diciembre del año que pasó, realizó 35 cursos de capacitación, talleres de inducción y talleres de computación a Jueces de Paz de las 11 provincias que comprende el Distrito Judicial de Cajamarca.

Mi reconocimiento y felicitación a quienes me acompañaron en el trabajo realizado desde el Instituto de Justicia Intercultural (IJI), que permitió la coordinación directa con las Rondas Campesinas de la Región Cajamarca, lográndose realizar con ellos, dieciséis (16) cursos de capacitación y talleres de difusión en todo el ámbito del Departamento de Cajamarca, así como la designación de magistrados coordinadores en cada provincia para que desempeñen funciones de coordinación intercultural.

En lo que concierne al acercamiento de la Corte Superior de Cajamarca a la comunidad Cajamarquina, también resulta de vital importancia el lanzamiento del programa “Justicia en tu Comunidad”, en el distrito de Baños del Inca y simultáneamente en las provincias de Cajamarca, Chota y Hualgayoc – Bambamarca, con el cual se ha logrado capacitar y sensibilizar a la población en edad escolar, padres de familia, organizaciones sociales, rondas campesinas, entre otras, a través de charlas de orientación a cargo de magistrados, trabajadores judiciales y otros profesionales que han brindado su inestimable apoyo.

Por lo cual, felicito el trabajo realizado con alumnos del nivel secundario del Glorioso Colegio San Ramón de Cajamarca, a los Juzgados de Investigación Preparatoria de la Provincia de Chota por la organización de la campaña “El Poder Judicial Te Escucha” y mi reconocimiento especial a los Juzgados de la provincia de Hualgayoc – Bambamarca, por su empeño y preocupación en que población estudiantil, mujeres ronderas, y comités de base, tengan un acercamiento al Poder Judicial.

Finalmente, en el cumplimiento del objetivo estratégico de acceso a la justicia debo mencionar el sustancial aporte de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca en la conformación y participación activa en el Grupo de Trabajo sobre Justicia Indígena y Justicia de Paz de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia, a través de uno de nuestros jueces superiores, que ha dado lugar a la elaboración de la Hoja de Ruta (política Institucional) del Poder Judicial en materia de Justicia Intercultural, del Proyecto de Ley de Justicia de Paz y del Proyecto de Ley de Coordinación Intercultural de la Justicia, que fueron presentados al Congreso de la República y el primero de ellos actualmente pendiente de su promulgación por el Poder Ejecutivo. Asimismo, debe relievase la intervención con ponencia en la Comisión Organizadora del Tercer Congreso Internacional de Justicia Intercultural realizado en la ciudad de Huaraz en noviembre del 2011.

- **LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN**

El cuarto objetivo estratégico de la gestión que hemos emprendido es la **lucha contra la corrupción**. En este punto, crucial, para conducir cualquier gestión, debemos cumplir con las políticas anticorrupción establecidas por la Presidencia del Poder Judicial y la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción, en forma permanente y coordinada, de modo que se consolide una práctica ética y transparente de la administración de justicia.

Estos lineamientos generales no se articularán correctamente si no se asume una lucha preventiva y sancionadora contra la corrupción en las personas del corruptor y el corrompido. Parte de esta decidida lucha para combatir la corrupción en cualquier nivel interno pasa por potenciar la labor de la Oficina de ODECMA. Se viene coordinado con el jefe de dicha Oficina la intensificación de las visitas inopinadas a las dependencias judiciales, para prevenir actos de corrupción y adecuar la labor del órgano de control a las peculiaridades de la reforma procesal penal y laboral.

En cuanto se refiere al personal de este distrito judicial, los méritos continuarán siendo reconocidos y las faltas sancionadas,

aplicando criterios con racionalidad y proporcionalidad, con fundamento legal, como ejes del tratamiento de esta Corte Superior para con su personal.

El **trabajo conjunto con la prensa**, propiciando el cumplimiento de las labores del Poder Judicial con independencia y el respeto por la libertad de información y opinión responsables es un cometido constante.

- **COLOFÓN**

Finalmente, invoco a todos mis colegas magistrados y al personal en general a seguir trabajando en forma conjunta, en pos de los objetivos trazados, que se resumen en solucionar rápidamente los conflictos sociales que se someten a decisión judicial, restableciendo la paz social y el orden. Por mi parte, no cejaré en el propósito de cumplir los objetivos que me he propuesto, para de esta manera realzar el sistema judicial y garantizar la independencia de nuestra función.

El camino al que se aspira para el presente Año Judicial 2012 es el del éxito, pues en su ejecución están comprometidos todos los trabajadores de la institución, abogados litigantes y defensores públicos y fiscales, todos ellos trabajando armoniosamente, leales a los principios de probidad, honestidad y buena fe, para cumplir con el supremo mandato del artículo 39 de la Constitución Política: ***Todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación.***

Por el producto de todo este esfuerzo, que aún no termina, afirmo sin temor a equivocarme, que todos estamos construyendo bases sólidas y firmes de trabajo, que nos conducirá hacia la efectiva concretización de los objetivos institucionales que, como metas, siempre deben de regir nuestra labor cotidiana: brindar un servicio de justicia de calidad, con decencia y honradez debe ser nuestra consigna personal.

Agradezco especialmente al Comité de Damas de la Corte, lideradas por la Sra. Gloria Ruiz de Ramos, por su trabajo incesante a favor del bienestar de los trabajadores y a las autoridades y público asistente, que con su presencia dan realce

a esta solemne ceremonia, demostrando su civismo, interés por la justicia y aprecio por la Magistratura, agradecimiento que hago extensivo también a la prensa cajamarquina.

En mi condición de Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca, invocando a Dios Todopoderoso para que haga posible la ponderación y la justicia en el proceder de todos los que formamos la Corte Superior de Justicia de Cajamarca; **DOY** por iniciado el Año Judicial 2012.

Muchas gracias.